



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-DNAT-2013-1864

SALTA, 19 de diciembre de 2013.

EXPEDIENTE N° 10.886/2013

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Llamado a Inscripción de Interesados para la provisión de un (1) Becario estudiantil para la cátedra "Mineralogía I" de la Escuela de Geología de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 12 y 12 vlt., la Comisión Asesora interviniente produjo su dictamen unánime y explícito mediante la evaluación de antecedentes aconsejando la designación del único postulante Sr. Luis Alberto Rojas Zeballos - en el cargo motivo de estos actuados.

Que habiéndose cumplido los plazos reglamentarios y no obrando impugnación alguna se procede a la designación del postulante Luis Alberto Rojas Zeballos en el cargo de Becario de Formación para la cátedra Mineralogía I de la Escuela de Geología - a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y por el término de tres (3) meses.

Que el gasto emergente de la presente designación será atendido con los fondos asignados para Becas de Formación de esta Facultad.

Que en relación a la aptitud física obligatoria que deberá realizar el Sr. Rojas Zeballos se debidamente aclarado que esta Facultad asume los gastos necesarios para su obtención.

Que el Sr. Rojas Zeballos podrá tomar posesión de la Beca estudiantil a partir del cumplimiento de la aptitud física ante la Dirección de Salud Universitaria de esta Universidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar al alumno LUIS ALBERTO ROJAS ZEBALLOS - DNI N° 23.202.801 - LU N° 400.020 - en el cargo de Becario Estudiantil para realizar tareas en la cátedra de Mineralogía I de la Escuela de Geología de esta Facultad - a partir de la toma de posesión de funciones y por el término de tres (3) meses, con una carga horaria de veinte (20) horas semanales y bajo las consideraciones generales dispuestas en Res. R-DNAT-2013-1524 y la aprobatoria del Consejo Superior 470/09-CS. (Reglamento de Becas de Formación) por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Disponer que el Becario Rojas Zeballos cumplirá las siguientes tareas:

- 1) Selección de las muestras minerales.
- 2) Ingreso de las muestras.
- 3) Creación de una base de datos que contará de una ficha mineralógica más la fotografía de cada especie.
- 4) Identificación y categorización de muestras, según clasificación sistemática de Strunz.
- 5) Incorporación de especies minerales al inventario que posee la cátedra.
- 6) Informe y presentación de la base de datos.

/.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-DNAT-2013-1864

EXPEDIENTE N° 10.886/2013

/.
ARTICULO 3°.- Atender el gasto emergente de la presente designación con los fondos asignados a Becas de Formación de esta Facultad.

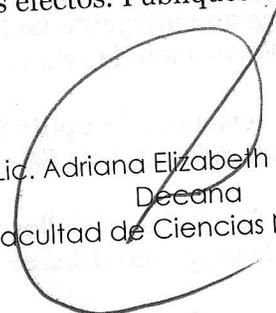
ARTICULO 4°.- Establecer que el Sr. Rojas Zeballos percibirá un estipendio mensual de Pesos Un Mil Trescientos treinta y tres (\$ 1.333,=), previo informe del cumplimiento de la Beca de formación por parte del tutor responsable.

ARTICULO 5°.- Designar como Tutor Responsable del Becario estudiantil al Dr. Ricardo Sureda - docente de la cátedra "Mineralogía I" de esta Facultad.

ARTICULO 6°.- Dejar aclarado que el gasto ocasionado para la obtención de la aptitud física obligatoria que deberá realizar el Sr. Rojas Zeballos será imputada a la partida presupuestaria: 5.1.4: Ayuda sociales a personas del presupuesto de esta Facultad para el ejercicio 2014.

ARTICULO 7°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Sr. Rojas Zeballos, Dr. Sureda, Cátedra de Mineralogía I, Secretaría de Cooperación Técnica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Académica y siga a Dirección Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Lic. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales